



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

# CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 106/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,  
ESTADO DE QUINTANA ROO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, diecinueve de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con el escrito del delgado del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 72623. Conste.

México, Distrito Federal, diecinueve de noviembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito del delgado del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, y en atención a su contenido, el promovente deberá estarse a lo acordado en auto de veintiocho de octubre de dos mil trece, en el cual se determinó que se resolverá el presente asunto con los elementos que obran en autos.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, quien

actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias

Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto

Tribunal, que da fe.